

Jueves, 17 de octubre de 2024

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Plasencia

#### **ANUNCIO. Nombramiento de Concejal/a Delegado/a y delegación de atribuciones.**

Habiéndose producido la renuncia como Concejal de D. Sergio López Casares y siendo este sustituido por D. Jose María del Puerto Nisa Castaño, se hace necesaria la remodelación de las delegaciones de Alcaldía conferidas mediante resolución de fecha 20 de junio de 2023, de las cuales se dio cumplido conocimiento al Pleno de la Corporación, por todo ello esta Alcaldía en uso de las atribuciones que me son conferidas por los art. 21.1 a) y d) y el art. 23,4 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local así como los art. 43.4 y 5, 114 a 118, 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el presente.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

#### HE RESUELTO

Primero: Nombrar a D. JOSÉ MARÍA DEL PUERTO NISA CASTAÑO, Concejal Delegado de Medioambiente, Parques, Jardines y Gestión Integral del Agua.

Segundo: Delegar en el Sr. Concejal indicado, las atribuciones de la Alcaldía en relación con los servicios relativos a las citadas materias, abarcando tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes como la de gestionarlos en general, sin facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Tercero: Asimismo se les delega a todos/as ellos/as la facultad atribuida a esta Alcaldía por el artículo 51 del Código Civil, modificado por la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, en materia de autorización de matrimonio civil por los/as Alcaldes/as, la delegación deberá estar documentada bastando con que en el acta de autorización del matrimonio se haga constar que la Concejal ha actuado por delegación del Alcalde.

Cuarto: Notifíquese el presente Decreto al interesado en legal forma, y procedase a dar cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, las delegaciones conferidas en la presente Resolución requerirá para su eficacia la aceptación del órgano delegado,



Jueves, 17 de octubre de 2024

entendiéndose ésta otorgada tácitamente si no se formula ante el Alcalde expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta Resolución.

Quinto: Publíquese el nombramiento y delegación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Plasencia, 11 de octubre de 2024

Fernando Pizarro García

ALCALDE

